



Oficio N° 16

Valparaíso, 1 de julio de 2025.

La “Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes referida a los actos de gobierno, en relación con la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, y particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", ocurrida el día 30 de marzo de 2025 y las causas mediatas e inmediatas de dicho naufragio (**CEI 69 y 71**)”, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional e inciso séptimo del artículo 313 del reglamento de la Corporación, acordó, oficiar a VE., con el objeto de solicitarle tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión en **15 días**, a contar del 25 de julio de 2025, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su mandato, toda vez que requiriere recabar mayores antecedentes para cumplir a cabalidad su cometido, especialmente constituirse en las ciudades de Concepción, región del Bío Bío y Constitución, región del Maule.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Hugo Rey Martínez**.

Dios guarde a V.E.

**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,  
SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5BA16231EDC3B3FE